



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

15º período de sesiones

4 a 8 de mayo de 2020

Temas 3 a), 3 c) y 8 del programa provisional*

Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030:

Diálogo sobre políticas acerca de las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el período 2019-2020, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques

Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales

Serie de sesiones de alto nivel, incluido un foro de asociados forestales con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, organizaciones no gubernamentales y directivos de empresas del sector privado

Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030: actividades de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

Nota informativa

Resumen

De conformidad con su programa de trabajo cuadrienal para el período 2017-2020, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, en su 15º período de sesiones, examinará la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. En la presente nota se proporciona información básica y se destacan las actividades realizadas entre períodos de sesiones por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques desde el 14º período de sesiones del Foro, para su examen en relación con los temas 3 a), 3 c) y 8 del programa provisional durante el 15º período de sesiones del Foro.

* E/CN.18/2020/1.



I. Introducción

1. De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal del Foro para el período 2017-2020, en su 15º período de sesiones, el Foro examinará la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, en el que participarán e intercambiarán experiencias los Estados miembros del Foro, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, las organizaciones regionales y subregionales, los grupos principales y otros interesados pertinentes. En particular, el Foro celebrará un diálogo sobre políticas acerca de las prioridades temáticas y operacionales, teniendo en cuenta el tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible para 2020, “Acciones rápidas y vías transformativas: hacer realidad el decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible” y el tema del Día Internacional de los Bosques para 2020, “Bosques y biodiversidad”, y acerca de las contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales.

2. En su 15º período de sesiones, el Foro celebrará una serie de sesiones de alto nivel, incluido un foro de asociados forestales con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Foro también aprobará su programa de trabajo cuadrienal para el período 2021-2024, incluido el examen de sus medidas prioritarias y las necesidades de recursos.

3. La presente nota se ha preparado con objeto de ofrecer información básica para los debates de las cuestiones mencionadas en relación con los temas 3 a), 3 c) y 8 del programa provisional del 15º período de sesiones. En la nota se presenta una sinopsis de las actividades realizadas por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques desde el 14º período de sesiones del Foro. Además, se hace referencia a las propuestas pertinentes que figuran en el resumen de la Presidencia del 14º período de sesiones del Foro (véase [E/2019/42](#), anexo I).

II. Antecedentes

4. El plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, aprobado por la Asamblea General en su resolución [71/285](#), sirve de marco de referencia para la labor del sistema de las Naciones Unidas relacionada con los bosques a fin de alcanzar los objetivos y las metas forestales mundiales. De conformidad con el párrafo 43 del plan estratégico, se debe promover su utilización en el sistema de las Naciones Unidas, incluso mediante mecanismos de coordinación interinstitucional y, cuando proceda, mediante la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.

5. La Asociación de Colaboración en materia de Bosques desempeña un papel importante en la aplicación del plan estratégico. Por ello, se alentó a las organizaciones miembros de la Asociación, según lo establecido en el plan, a que incorporaran los objetivos y las metas forestales mundiales pertinentes en los planes y programas relacionados con los bosques de sus respectivas organizaciones, cuando procediera y de conformidad con sus mandatos.

6. En su 13º período de sesiones, el Foro acogió con beneplácito el programa de trabajo de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para 2017-2020 e invitó a los órganos rectores de las organizaciones miembros de la Asociación a que apoyaran la aplicación del plan de trabajo, conforme con sus mandatos. El Foro pidió además a la Asociación que le presentara en sus períodos de sesiones 14º y 15º un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del plan (véase [E/2018/42](#), cap. I.B).

7. A fin de acelerar la aplicación del plan estratégico, el Foro celebró debates técnicos en su 14º período de sesiones. Durante ese período de sesiones, la Presidencia de la Asociación también proporcionó información actualizada sobre la elaboración de la visión estratégica de la Asociación para 2030. Durante los debates, se destacó que la visión estratégica de la Asociación para 2030 y su plan de trabajo para el período 2021-2024, que giraba en torno a los seis objetivos forestales mundiales, brindaban importantes oportunidades para fomentar la coherencia de las políticas forestales mundiales en todo el sistema de las Naciones Unidas y entre las organizaciones miembros de la Asociación.

8. El resumen de los debates de la Presidencia del 14º período de sesiones contenía varias propuestas relativas a la labor de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, que se presentaron al Foro para que las siguiera examinando en su 15º período de sesiones. Entre ellas cabe citar: a) un mejor uso del plan estratégico como marco integrado para las medidas nacionales y la cooperación internacional en materia forestal, con miras a acelerar los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el Objetivo 15, así como los objetivos del Acuerdo de París; y b) la armonización del plan de trabajo de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para el período 2021-2024 con el programa de trabajo cuadrienal del Foro correspondiente a ese mismo período (E/2019/42, anexo I, párr. 40 a) i) y a) ii)).

III. Visión estratégica de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para 2030

9. En diciembre de 2018, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, durante un retiro¹, examinaron la dirección futura de la Asociación más allá de 2020, incluida la elaboración de su visión estratégica para 2030 en apoyo de la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. En ese contexto, los miembros de la Asociación establecieron un grupo de trabajo encargado de elaborar un proyecto de su visión estratégica, que se examinará y sobre el que se decidirá en una reunión de los principales responsables de la Asociación, antes del 15º período de sesiones del Foro.

10. En una reunión de los miembros de la Asociación celebrada en mayo de 2019², las organizaciones miembros de la Asociación entablaron un debate inicial sobre la planificación del desarrollo de la visión estratégica de la Asociación para 2030, que incluía diversas formas de facilitar la labor del grupo de trabajo. Como parte del seguimiento de esa reunión, la secretaría del Foro encargó la elaboración de un estudio analítico sobre la estructura, el alcance, los componentes clave y el contenido de la visión estratégica de la Asociación para 2030, teniendo en cuenta los resultados pertinentes de los análisis anteriores realizados por la Asociación³.

11. El grupo de trabajo de la Asociación se reunió en septiembre y noviembre de 2019 y elaboró su propuesta de la visión estratégica de la Asociación para 2030. Los jefes y principales responsables de las organizaciones miembros de la Asociación se

¹ El informe resumido del retiro celebrado los días 10 y 11 de diciembre de 2018 puede consultarse en el sitio web del Foro: www.un.org/esa/forests/collaborative-partnership-on-forests/cpf-meetings/index.html.

² El informe resumido de la reunión celebrada el 5 de mayo de 2019 puede consultarse en el sitio web del Foro: www.un.org/esa/forests/collaborative-partnership-on-forests/cpf-meetings/index.html.

³ Véase el sitio web del Foro en www.un.org/esa/forests/collaborative-partnership-on-forests/index.html.

reunieron en enero de 2020 e hicieron suya la visión, que figura en el anexo de la presente nota.

12. La visión estratégica de la Asociación para 2030 refleja los valores y las aspiraciones de sus organizaciones miembros con respecto a la promoción colectiva de la gestión forestal sostenible en todo el mundo y el apoyo a las medidas pertinentes de los Estados miembros, así como de otros interesados. La visión estratégica también proporciona la base para una exposición coherente y convincente de lo que la Asociación se propone lograr para 2030, en forma de una declaración de visión y prioridades estratégicas.

13. En su declaración de visión, la Asociación prevé que para 2030 todos los tipos de bosques y paisajes forestales se gestionen de manera sostenible, se reconozcan plenamente sus múltiples valores, se aproveche todo el potencial de los bosques y sus bienes y servicios, y se alcancen los objetivos forestales mundiales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos, metas y compromisos mundiales relacionados con los bosques. La Asociación prevé además que, a fin de apoyar a los países en el logro de esas aspiraciones, tendrá que aumentar efectivamente la coherencia y las sinergias en las cuestiones y los valores relacionados con los bosques entre sus organizaciones miembros y ayudar a que la tendencia mundial pase de la deforestación a la restauración.

14. A fin de asegurar la aplicación de la declaración de visión, la Asociación determinó las siguientes prioridades estratégicas para centrar sus amplias actividades: a) apoyar el logro de los objetivos y metas acordados a nivel mundial en materia de bosques; b) promover la interacción entre la ciencia y las políticas y la adopción de decisiones basadas en la ciencia; c) aumentar las actividades de comunicación y divulgación; d) aumentar la colaboración intersectorial, la coherencia de las políticas, la coordinación y los enfoques integrados; e) aprovechar todo el potencial y los valores de los bosques; y f) definir nuevas cuestiones de interés significativo para los bosques.

15. Los esfuerzos de la Asociación y sus organizaciones miembros por movilizar recursos para su labor conjunta deben ser apoyados y complementados sustancialmente por los países, en particular los países donantes, ya que el apoyo sostenido y eficaz de los miembros de la Asociación a los países depende en gran medida de la disponibilidad de recursos suficientes para promover sus actividades.

IV. Ejecución del plan de trabajo de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para el período 2017-2020, y planificación del plan de trabajo de la Asociación para el período 2021-2024

16. La Asociación formuló su plan de trabajo para el período 2017-2020 de conformidad con el párrafo 22 e) de la resolución [2015/33](#) del Consejo Económico y Social y lo presentó en el 13^{er} período de sesiones del Foro. Desde su elaboración, el plan de trabajo se ha actualizado periódicamente a fin de mantener su coherencia con el plan estratégico y el programa de trabajo cuadrienal del Foro, teniendo en cuenta los planes de trabajo pertinentes de los miembros.

17. De conformidad con la resolución [2015/33](#) del Consejo, el plan de trabajo abarca actividades periódicas de la Asociación, sus iniciativas conjuntas y actividades para fortalecerla. En el plan de trabajo para 2017-2020 figuran las prioridades para la adopción de medidas colectivas por todos los miembros o por subconjuntos de miembros; las iniciativas conjuntas de la Asociación, incluidos sus objetivos, su

pertinencia para los objetivos forestales mundiales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los bosques y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, la lista de organismos principales y otros asociados participantes, el calendario de ejecución y los asociados externos participantes, así como las consecuencias en materia de recursos de las actividades previstas o en curso.

18. Varias organizaciones miembros de la Asociación participaron en la reunión del grupo de expertos sobre el programa de trabajo cuatrienal del Foro para el período 2021-2024, celebrada en noviembre de 2019. La Asociación confirmó que mantenía su compromiso de elaborar el plan de trabajo de la Asociación para el período 2021-2024 en consonancia con el programa de trabajo del Foro para el mismo período.

19. Más abajo figura información adicional sobre las principales medidas adoptadas por la Asociación desde el 14º período de sesiones del Foro.

A. Reuniones de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

20. La Asociación celebró cinco reuniones desde el 14º período de sesiones del Foro, además de importantes eventos relacionados con los bosques, y examinó sus actividades de apoyo a la aplicación del plan estratégico para los bosques. La primera reunión se celebró durante el 14º período de sesiones del Foro; la segunda, durante el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, en septiembre de 2019; la tercera se celebró conjuntamente con la reunión del grupo de expertos sobre el programa de trabajo cuatrienal del Foro, en noviembre de 2019; la cuarta, en la que se reunieron los principales responsables de la Asociación, tuvo lugar el 27 de enero de 2020; y la quinta se celebró conjuntamente con la reunión de los principales responsables de la Asociación el 28 de enero de 2020⁴.

21. La Asociación también celebró una reunión con posibles países donantes el 7 de mayo de 2019, en forma paralela al 14º período de sesiones del Foro, y tiene previsto seguir celebrando reuniones con posibles donantes paralelamente a los futuros períodos de sesiones del Foro y otras reuniones de sus organizaciones miembros a fin de determinar las necesidades de recursos de la Asociación e informar al respecto.

22. La Asociación y varios de sus miembros participaron en un evento organizado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la secretaría del Foro el 11 de diciembre de 2019, durante el 25º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁵. En el evento se puso de relieve el papel esencial de la gestión forestal sostenible para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el objetivo del Acuerdo de París, así como el papel y las contribuciones de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros en la protección y la restauración de los bosques mediante la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el Acuerdo de París.

⁴ Los informes resumidos de las reuniones de la Asociación pueden consultarse en el sitio web del Foro: www.un.org/esa/forests/collaborative-partnership-on-forests/cpf-meetings/index.html.

⁵ Se puede consultar más información sobre el evento en www.un.org/esa/forests/events/cop25-unff-11-dec-2019/index.html.

B. Iniciativas conjuntas

23. Desde la conclusión del 14º período de sesiones del Foro, la Asociación ha seguido trabajando en la promoción de las iniciativas conjuntas que se describen a continuación.

Red de Comunicadores

24. La principal tarea de la Red de Comunicadores de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques es examinar y recomendar el tema anual para las celebraciones del Día Internacional de los Bosques y coordinar las actividades conexas. La Red también presta apoyo en la organización de actividades relacionadas con el Premio Wangari Maathai y la elaboración de la estrategia de comunicación y divulgación para el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030.

25. Habida cuenta de la importancia del año 2020 en el diálogo mundial sobre la biodiversidad, se recomendó que las celebraciones del Día Internacional de los Bosques, el 21 de marzo de 2020, se centraran en los bosques y la biodiversidad, lo que ofrecía la oportunidad de destacar también el papel del medio ambiente natural y, en particular, de los bosques en un futuro sostenible. Poco después del 14º período de sesiones del Foro, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la secretaría del Foro, mediante una comunicación conjunta, informaron a los Estados Miembros del tema elegido y ofrecieron diversos productos de divulgación para su utilización. La secretaría del Foro celebró actos en la Sede de las Naciones Unidas y la FAO, en su sede.

26. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura preparó un mensaje de vídeo de 60 segundos, que se emitió durante un mes en los principales canales de televisión mundiales, lanzó un concurso de fotografía y creó un sitio web dedicado al Día Internacional de los Bosques 2020.

27. La secretaría del Foro preparó una asesoría de medios sociales con sugerencias para transmitir los mensajes clave del Día Internacional en Twitter y Facebook. Se elaboraron tarjetas digitales para acompañar los mensajes clave y también se pusieron a disposición materiales como carteles, imágenes en formato GIF, fotografías y vídeos.

28. Se está preparando una propuesta de temas para las celebraciones del Día Internacional de los Bosques en 2021 y 2022 para que el Foro la examine en su 15º período de sesiones.

29. La Red de Comunicadores siguió apoyando la aplicación de la estrategia de comunicación del plan estratégico para los bosques 2017-2030 y contribuyó al 14º período de sesiones. Las redes de comunicadores forestales regionales de la FAO también contribuyeron a la aplicación del plan estratégico.

Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal

30. La Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, establecida de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2015/33](#) del Consejo, trabaja en estrecha colaboración con los Estados Miembros y las organizaciones miembros de la Asociación en el logro de sus prioridades, como se indica en el plan estratégico para los bosques. En la nota de la Secretaría sobre los medios de aplicación de la gestión forestal sostenible, que se centra en la disponibilidad de recursos para la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y sus medidas prioritarias y necesidades de recursos respecto del programa de trabajo cuatrienal para el período 2021-2024, se proporciona información detallada sobre la labor de la Red para la Facilitación de la Financiación, como centro de intercambio de información, y se

presentan propuestas para una mayor colaboración con las organizaciones miembros de la Asociación (E/CN.18/2020/5).

Paneles mundiales de expertos forestales

31. La iniciativa de paneles mundiales de expertos forestales está coordinada por la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal. En el marco de la iniciativa, se reúnen periódicamente paneles de expertos científicos internacionales especializados en cuestiones emergentes y temas de gran interés relacionados con los bosques. Los paneles de expertos sintetizan la información científica disponible sobre temas específicos de una manera interdisciplinaria, integral y transparente, y preparan informes para facilitar una adopción de decisiones más fundamentada a nivel mundial sobre cuestiones relacionadas con los bosques. Desde la puesta en marcha de la iniciativa en abril de 2007, se han llevado a cabo seis evaluaciones temáticas sobre: a) adaptación de los bosques y las personas al cambio climático; b) gobernanza internacional de los bosques; c) diversidad biológica, gestión de los bosques y reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo (REDD-plus); d) bosques y seguridad alimentaria; e) tala y comercio ilegales de madera; y f) bosques y agua.

32. Las actividades de los paneles mundiales de expertos forestales apoyan el logro efectivo de los objetivos y metas forestales mundiales, como se pide en el objetivo 4.5 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. Las conclusiones de los paneles de expertos contribuyen directamente al logro del objetivo forestal mundial 4, en particular la meta 4.5, y del objetivo forestal mundial 6, en particular la meta 6.2⁶.

33. Los informes de evaluación científica elaborados por los paneles mundiales de expertos forestales mejoran la comprensión de las sinergias y los factores de equilibrio entre los distintos objetivos y metas forestales mundiales y la forma en que el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y las diferentes políticas y programas relacionados con los bosques pueden contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, la evaluación del panel de expertos sobre los bosques, la seguridad alimentaria y la nutrición (2015)⁷ aportó información científica para el debate mundial sobre los bosques (Objetivo 15) y la seguridad alimentaria (Objetivo 2) durante el 12º período de sesiones del Foro en 2017. La evaluación sobre los bosques y el agua (2018)⁸, en la que el panel de expertos examinó las interrelaciones entre el Objetivo 6 sobre el agua y el Objetivo 15 sobre los bosques, se promovió en el 13º período de sesiones del Foro, celebrado en 2018, y contribuyó a él, entre otras cosas mediante la elaboración de un estudio de antecedentes sobre el tema de los bosques y el agua para la preparación del 13º período de sesiones.

34. En 2019, se habían completado todas las actividades y tareas previstas en la iniciativa del panel de expertos, como se describe en el plan de trabajo de la Asociación. A principios de 2019, el equipo del panel de expertos inició la séptima

⁶ Se mejora la recopilación y la disponibilidad de la información relacionada con los bosques, así como su accesibilidad, por ejemplo mediante evaluaciones científicas multidisciplinarias.

⁷ Bhaskar Vira, Christopher Wildburger y Stephanie Mansourian, eds., *Forests, trees and landscapes for food security and nutrition: a global assessment report*, volumen 33 de la Serie mundial de la IUFRO (Viena, Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, 2015).

⁸ Irena F. Creed y Meine van Noordwijk, eds., *Forests and Water on a Changing Planet: Vulnerability, Adaptation and Governance Opportunities – A Global Assessment Report*, volumen 38 de la Serie mundial de la IUFRO (Viena, Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, 2018).

evaluación, sobre el tema de los bosques y la pobreza. La evaluación del panel de expertos sobre los bosques y la pobreza⁹ proporcionará a los encargados de formular políticas, los inversores y los donantes una base científica más sólida para adoptar decisiones pertinentes en relación con la mitigación de la pobreza y los bosques. También contribuirá a la implementación de la Agenda 2030 poniendo de relieve el nexo entre el Objetivo 1, relativo a la erradicación de la pobreza, y el Objetivo 15, sobre la vida en la tierra, así como los vínculos pertinentes con el Objetivo 8, relativo al trabajo decente y el crecimiento económico, y el Objetivo 10, sobre la reducción de las desigualdades. Asimismo, responderá a la propuesta formulada en el 12º período de sesiones del Foro de que se realicen evaluaciones independientes y fiables de la contribución de los bosques a la mitigación de la pobreza, con miras a prestar asistencia en la formulación de medidas adecuadas en materia de política para distintos contextos (E/2017/42, anexo I, párr. 14 a)).

35. La reunión de planificación para la evaluación se celebró los días 23 y 24 de mayo de 2019 en la sede de la FAO, en Roma. El mandato, incluido el índice temático de la evaluación, fue aprobado oficialmente por la Asociación en junio de 2019. A continuación, el equipo del panel de expertos invitó a algunos científicos a participar en el panel, que en el momento de redactar el presente informe estaba integrado por 22 científicos de renombre internacional y destacados en el tema. La primera reunión del panel de expertos se celebró del 27 al 29 de agosto de 2019 en Ann Arbor, Michigan (Estados Unidos de América). Los textos de cada capítulo se ultimarán en el curso de otras dos reuniones del panel de expertos: la segunda reunión, celebrada en enero de 2020 en Nairobi en el Centro Mundial de Agrosilvicultura; y la tercera reunión, que se celebrará en Viena en el segundo trimestre de 2020.

36. Se prevé que el informe de evaluación del panel de expertos y el informe de políticas sobre los bosques y la pobreza se presenten durante el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará en septiembre de 2020 en la Sede de las Naciones Unidas. Las actividades de divulgación y promoción de la evaluación en 2020 podrían incluir contribuciones al 15º período de sesiones del Foro, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2020, el 25º período de sesiones del Comité Forestal de la FAO, el Foro Mundial sobre Paisajes de 2020, el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otras actividades pertinentes.

Servicio Mundial de Información Forestal

37. En 2002 se puso en marcha la iniciativa del Servicio Mundial de Información Forestal, dirigida y coordinada por la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, con el fin de mejorar el acceso a toda la información relacionada con los bosques y garantizar que todos los interesados, en particular los encargados de formular políticas, los gestores forestales, las organizaciones no gubernamentales, los grupos comunitarios y el público en general, pudieran acceder a ella.

38. El portal proporcionado por el Servicio es un mecanismo que apoya la aplicación del plan estratégico para los bosques 2017-2030, en particular contribuyendo a movilizar la mejor información científica disponible y los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques, así como a potenciar la cooperación y las sinergias en materia de comunicación y divulgación relacionadas con los bosques para aumentar el impacto de los mensajes del sistema de las Naciones Unidas, la Asociación y sus organizaciones miembros, y otros asociados. El Servicio

⁹ Véase www.iufro.org/science/gfep/forests-and-poverty-panel/.

contribuye eficazmente al logro de todos los objetivos forestales mundiales y es de particular importancia para el objetivo forestal mundial 4 y la meta 4.5. El Servicio también puede apoyar la aplicación de los párrafos 59, 69, 70 y 71 del plan estratégico para los bosques 2017-2030.

39. El Servicio completó sus actividades y tareas planificadas para 2019, tal como se describe en el plan de trabajo de la Asociación. El portal del Servicio siguió renovándose en cuanto a su diseño, funcionalidad y seguridad. Se mantuvo y mejoró la base de datos mundial de programas universitarios relacionados con los bosques, iniciativa puesta en marcha por el Servicio y el Equipo de Tareas Conjunto sobre Educación Forestal, por la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal y la International Forestry Students' Association. La base de datos incluye actualmente información sobre más de 1.275 programas de más de 315 instituciones. Además de la información sobre los programas universitarios, se añadieron aproximadamente 150 recursos en línea a la base de datos de educación. La sección de educación del Servicio¹⁰ también servirá de base para la plataforma en línea de educación forestal, en el marco de un proyecto conjunto de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, la FAO y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, sobre una plataforma mundial de educación forestal.

40. Está previsto realizar un examen externo del Servicio a principios de 2020, con el fin de evaluar la pertinencia del Servicio, determinar los nichos adecuados en el contexto de la difusión de información forestal a nivel mundial y formular orientaciones sobre el futuro del Servicio.

Racionalización de la presentación de informes mundiales sobre los bosques

41. En la nota de la Secretaría sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, incluidas las contribuciones nacionales voluntarias, figura información detallada sobre la racionalización de la presentación de informes mundiales sobre los bosques, incluidos los progresos en relación con el conjunto básico mundial de indicadores forestales (véase [E/CN.18/2020/4](#)).

Premio Wangari Maathai Forest Champion

42. El Premio Wangari Maathai, que fue creado por la Asociación en 2012, tiene por objeto rendir homenaje al legado de la ambientalista keniana y primera mujer africana galardonada con el Premio Nobel de la Paz, Wangari Maathai, y reconocer las contribuciones destacadas a la preservación, la restauración y la gestión forestal sostenible. Trata también de crear mayor conciencia sobre la función esencial que desempeñan los bosques en el apoyo a las comunidades locales, los medios de vida rurales, las mujeres y el medio ambiente.

43. El premio se basa en candidaturas voluntarias abiertas, que son examinadas y evaluadas por un jurado internacional, compuesto por eminentes personalidades y convocado únicamente con el fin de seleccionar al ganador del premio en una sola ocasión, con un adecuado equilibrio geográfico y de género.

44. Sobre la base de la recomendación del jurado, en 2019 se otorgó el Premio Wangari Maathai a Leonidas Nzigiyimpa, de Burundi, por sus notables logros y su apasionado compromiso y destacada contribución al mejoramiento de los bosques y la vida de los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes de su país. La ceremonia tuvo lugar el 30 de septiembre de 2019, tras la inauguración del 25º Congreso Mundial

¹⁰ Véase www.gfis.net/index.php/content/education.

de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, celebrado en Curitiba (Brasil).

45. Además de ofrecer un reconocimiento mundial, el Premio Wangari Maathai otorga 20.000 dólares en efectivo y cubre los gastos de viaje y otros arreglos logísticos del galardonado, con el patrocinio de varias organizaciones miembros de la Asociación.

Restauración del paisaje forestal

46. La iniciativa conjunta sobre la restauración del paisaje forestal tiene por objeto mejorar la coordinación y la colaboración entre las organizaciones miembros de la Asociación, con miras a aumentar el apoyo a los países para que avancen en las actividades de restauración del paisaje forestal. La iniciativa apoya la aplicación efectiva del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y sus seis objetivos forestales mundiales y metas conexas, en particular el objetivo 6.

47. La iniciativa conjunta de restauración del paisaje forestal se puso en marcha en junio de 2018, tras ser aprobada como iniciativa conjunta por las organizaciones miembros de la Asociación en abril de 2017¹¹. La iniciativa está dirigida por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y cuenta con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)¹².

48. La iniciativa conjunta sobre la restauración del paisaje forestal tiene por objeto aumentar las sinergias en materia de restauración del paisaje forestal en todos los marcos normativos y prestar una mejor asistencia a los países y los interesados, para ampliar y fortalecer la aplicación de la restauración del paisaje forestal en los planos nacional y subnacional mediante una mayor coordinación entre las organizaciones miembros de la Asociación. Esos objetivos se lograrán mediante una serie de actividades básicas dirigidas por organizaciones miembros de la Asociación y, en colaboración con otras organizaciones miembros de la Asociación, serán ejecutadas agrupadas en tres componentes: a) incorporar la restauración del paisaje forestal en los marcos normativos nacionales, regionales e internacionales y facilitar la creación de entornos nacionales coherente y propicios para la restauración del paisaje forestal; b) aumentar la eficacia y la eficiencia de la movilización de recursos para la restauración del paisaje forestal; y c) detectar, priorizar e implementar oportunidades para generar mayores sinergias entre los programas de restauración del paisaje forestal de las organizaciones miembros de la Asociación.

49. Como parte de la iniciativa conjunta, diez organizaciones miembros de la Asociación están ejecutando 21 actividades, algunas de las cuales ya se han completado y otras ya se están ejecutando y está previsto que se completen en el segundo trimestre de 2020. Entre las principales actividades realizadas en 2019 figuran las siguientes:

a) Publicación y difusión por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza de un informe sobre los vínculos entre la restauración del paisaje forestal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, preparado para el 14º periodo de sesiones del Foro y disponible en línea¹³;

b) Producción y adopción por el Consejo Internacional de las Maderas Tropicales de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, en diciembre

¹¹ Véase www.cpfweb.org/95464/en/.

¹² Los documentos del proyecto pueden consultarse en www.thegef.org/project/fostering-partnerships-build-coherence-and-support-forest-landscape-restoration.

¹³ Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, "Forest landscape restoration pathways to achieving the Sustainable Development Goals", 2019.

de 2019, de directrices actualizadas para la restauración del paisaje forestal en los trópicos, que, en el momento de redactar la presente nota, se están revisando y cuya versión final se espera que se publique en 2020¹⁴. Esto se logró mediante la celebración de dos reuniones de grupos de expertos sobre la restauración del paisaje forestal en estrecha cooperación con las organizaciones miembros de la Asociación, y con la copresidencia de la segunda reunión por la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal. Durante las reuniones, los participantes examinaron las directrices, que se habían formulado para abordar los seis principios de restauración del paisaje forestal reconocidos a nivel mundial en 2018¹⁵.

50. Entre las principales actividades de la iniciativa conjunta en curso figuran las siguientes:

a) La labor dirigida por el Foro para elaborar propuestas financiables sobre la restauración del paisaje forestal en Tailandia y Guinea-Bissau. Los esfuerzos por movilizar fondos para la restauración del paisaje forestal recibirán más apoyo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza mediante la coordinación de dos mesas redondas del sector privado, centradas en el fortalecimiento del diálogo y la comprensión de los obstáculos del sector privado a la inversión en la restauración del paisaje forestal;

b) Un taller regional de Asia y el Pacífico, que será organizado por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales a mediados de marzo de 2020, con el fin de promover las nuevas directrices para la restauración del paisaje forestal en los trópicos;

c) Un estudio de la FAO sobre los programas de restauración del paisaje forestal realizado por las organizaciones miembros de la Asociación en diez países de África, en los que se detectaron oportunidades para mejorar las sinergias en la restauración del paisaje forestal.

51. El comité directivo de la iniciativa conjunta presentó y aprobó en mayo de 2019 otras tres actividades de alta prioridad, a saber:

a) La preparación y promoción de las directrices para la restauración del paisaje forestal en los trópicos, codirigidas por la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales;

b) La elaboración de un estudio sobre la economía de la restauración de los ecosistemas, que será codirigido por la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la FAO y el Centro de Investigación Forestal Internacional;

c) La elaboración de un estudio sobre la optimización de la restauración del paisaje mediante la subsanación de las lagunas de conocimientos sobre la restauración y las zonas protegidas, que será codirigido por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y el FMAM.

52. Los resultados y recomendaciones de la aplicación de la iniciativa conjunta sobre la restauración del paisaje forestal se recogerán en un informe final consolidado que se publicará en el tercer o cuarto trimestre de 2020.

¹⁴ Disponible en www.itto.int/direct/topics/topics_pdf_download/topics_id=6219&no=1&disp=inline; véase también www.itto.int/direct/topics/topics_pdf_download/topics_id=6303&no=1&disp=inline.

¹⁵ P. Besseau, S. Graham y T. Christophersen, eds., "Restoring forests and landscapes: the key to a sustainable future" (Viena, Asociación Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal, 2018).

Madera sostenible para un mundo sostenible

53. La iniciativa “Madera sostenible para un mundo sostenible” promovió las actividades para lograr sus cuatro resultados y fortaleció sus conocimientos especializados y su capacidad de divulgación con la incorporación, en noviembre de 2019, de una nueva organización asociada, la secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

54. Por medio de los diálogos de esta iniciativa y la iniciativa de las cadenas verdes mundiales de suministro, todos los asociados de la iniciativa Madera sostenible se dedicaron a promover la importancia de las cadenas de valor de la madera sostenible para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos relativos al cambio climático.

55. Dos diálogos regionales organizados por la FAO y el Fondo Mundial para la Naturaleza reunieron a 28 países africanos y contribuyeron a crear capacidad en las cadenas de valor, estudiar las contribuciones más importantes de la madera a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región y las subregiones, y a elaborar las primeras hojas de ruta para la adopción de medidas en el marco de la iniciativa. En el Camerún y Sudáfrica se organizaron diálogos nacionales. La iniciativa también se centró en los efectos del comercio en la silvicultura sostenible y colaboró con China, el mayor productor y consumidor de productos madereros del mundo, y con algunos de sus principales asociados comerciales, para estudiar medidas concretas que mejoraran la sostenibilidad del comercio de la madera y aumentaran la generación de beneficios socioeconómicos. La Organización Internacional de las Maderas Tropicales y la FAO dirigieron dos reuniones mundiales en China, en las que participaron representantes del Gobierno de China, productores chinos y asociaciones comerciales con países de África y Asia y el Pacífico, junto con organizaciones internacionales. Se espera que los resultados de esas reuniones estén disponibles en 2020, sobre la base de las deliberaciones acerca de los acuerdos y las medidas concretas para aumentar la legalidad del comercio de madera, así como la cooperación para las inversiones en capacidades técnicas e institucionales a fin de aumentar el valor añadido en las cadenas de valor de la madera.

56. Todos los asociados en la iniciativa siguieron trabajando en el desarrollo de la capacidad para la gestión forestal sostenible y el enfoque basado en la cadena de valor. Esa labor también ha fortalecido las contribuciones a otras iniciativas y proyectos, como la restauración de las tierras forestales y el Mecanismo para Bosques y Fincas. La FAO puso en marcha el proyecto de una base de datos sobre la legalidad de la madera, y un grupo de expertos integrado por organizaciones internacionales, incluidos todos los asociados en la iniciativa, ha contribuido al alcance y el diseño de la nueva base de datos. Los representantes gubernamentales y no gubernamentales proporcionaron información sobre la propuesta de base de datos mediante los diálogos de la iniciativa. La Organización Internacional de las Maderas Tropicales ha añadido nuevas actividades sobre legalidad y educación al plan de trabajo de la iniciativa, incluido su programa de cadenas de suministro legales y sostenibles. El Centro de Investigación Forestal Internacional ha avanzado en su labor sobre las cadenas de valor en África y, junto con la secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, se ha esforzado por desalentar el comercio de las especies conocidas generalmente como palisandro, como la madera de Mukula de Zambia.

57. Con respecto a la financiación, prosiguió la labor sustantiva de acercamiento a los inversores privados, en particular las asociaciones de productores, para financiar proyectos forestales. La FAO, el Centro de Investigación Forestal Internacional y el Fondo Mundial para la Naturaleza han trabajado en la sensibilización de los inversores privados mediante diálogos mundiales y regionales. La FAO ha invertido

en la creación de capacidad para el desarrollo empresarial, en particular de las asociaciones de productores y en el contexto de los esfuerzos de restauración forestal, promoviendo un enfoque basado en la cadena de valor para la financiación de la restauración forestal. En diciembre de 2019 se celebró una reunión de expertos en la que participaron representantes del sector privado, los gobiernos y los círculos académicos para examinar el programa de la iniciativa con respecto a la bioeconomía, centrándose en la inclusividad, la sostenibilidad y el fortalecimiento del papel de la madera en la bioeconomía.

58. La iniciativa Madera sostenible es ahora una realidad, que cuenta con una gran capacidad de movilización, a través de la cual al menos 200 profesionales comprometidos intercambian y difunden conocimientos para fortalecer la sostenibilidad de las cadenas de valor de la madera. La labor relativa a las cadenas de valor de la madera estuvo muy presente en el Congreso de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, celebrado en 2019, en el que se mostró el trabajo de todas las organizaciones participantes y se obtuvieron resultados muy positivos. A pesar de esos resultados, la iniciativa se ve amenazada por la falta de apoyo financiero directo. Los progresos iniciales fueron posibles gracias a fondos inesperados, que probablemente no estarán disponibles en el futuro. Se necesitan urgentemente nuevos fondos para avanzar hacia la aplicación efectiva de las medidas concretas establecidas en 2019 y aprovechar las oportunidades creadas.

Financiación verde para paisajes sostenibles

59. En la reunión celebrada el 5 de mayo de 2019, las organizaciones miembros de la Asociación aprobaron una iniciativa de financiación verde para paisajes sostenibles, codirigida por el FMAM, el Centro de Investigación Forestal Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. De conformidad con la política sobre el ciclo de proyectos del FMAM, se está ultimando un formulario de identificación del proyecto que se presentará al Fondo como parte de la solicitud de financiación.

60. La iniciativa tiene por objeto aumentar las corrientes de financiación en el sector agroindustrial que se orientan hacia la producción sostenible de productos agrícolas básicos. El objetivo es crear un entorno propicio para promover el uso sostenible de la tierra, a fin de establecer los elementos básicos de una norma para el uso sostenible de la tierra, libre de deforestación, que se elaborará aprovechando las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas, y colaborar con las comunidades, impartirles capacitación y empoderarlas para que aprovechen mejor sus derechos a los bosques y otros recursos naturales con miras a asegurar la inversión privada en proyectos sostenibles desde el punto de vista social y ambiental.

61. Además de proporcionar beneficios ambientales mundiales que se ajusten a las orientaciones de programación de la séptima reposición del FMAM, el proyecto contribuirá a la elaboración de instrumentos de financiación innovadora (meta 15.b de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y objetivo forestal mundial 4), creando una mayor disposición a la inversión del sector privado en proyectos de uso sostenible de la tierra (incluida la gestión forestal sostenible) como una nueva clase de activos, y reflejará los riesgos relacionados con la deforestación en las decisiones financieras, que figuran entre las medidas clave necesarias para detener la deforestación y aumentar el área de bosques (meta 15.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y meta 1.1 de los objetivos forestales mundiales).

C. Diálogo de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

62. En respuesta a la orientación proporcionada por el Consejo Económico y Social en su resolución 2015/33, la Asociación estudió formas de mejorar sus modalidades de trabajo y redactó un nuevo documento de política que se presentó en el 12º período de sesiones del Foro. El nuevo documento de política define el diálogo de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques como su mecanismo de ejecución para tratar de colaborar con una amplia gama de asociados e interesados en la promoción de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques.

63. En su reunión celebrada en septiembre de 2019, la Asociación decidió elaborar su propuesta de organización del diálogo de la Asociación para facilitar la colaboración y la comunicación entre esta y las partes interesadas, incluidos los grupos principales y otros interesados.

64. Con ese fin, la Asociación estudió la posibilidad de organizar ese diálogo durante las próximas reuniones de los órganos rectores de sus organizaciones miembros y, en la reunión de la Asociación celebrada el 28 de enero de 2020, decidió asumir el liderazgo en la organización de un foro de asociados forestales, que se celebrará durante la serie de sesiones de alto nivel del 15º período de sesiones del Foro y servirá de diálogo inicial de la Asociación con las organizaciones no gubernamentales y los directivos de las empresas del sector privado.

65. La Asociación también decidió considerar la posibilidad de organizar un diálogo de la Asociación junto con el 25º período de sesiones del Comité Forestal de la FAO, que se celebrará en junio de 2020.

V. Conclusión

66. La presente nota sirve para reafirmar la importante función de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros en el apoyo y la promoción de la aplicación del plan estratégico, mediante sus actividades conjuntas.

67. La amplitud del alcance y los resultados de las actividades conjuntas realizadas por la Asociación muestra de qué modo el aumento de la cooperación, la coordinación, la coherencia y las sinergias entre las organizaciones miembros de la Asociación podrían acelerar el progreso hacia el logro de los objetivos forestales mundiales, en particular el objetivo 6 y sus metas, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas conexas relacionados con los bosques, entre otras metas y objetivos internacionales relacionados con los bosques.

68. Es imprescindible que la Asociación aproveche el impulso generado por el acuerdo sobre su visión estratégica, así como sobre las actividades conjuntas, a fin de asegurar y maximizar las complementariedades, las sinergias y la coherencia entre las políticas, los programas y los proyectos de sus organizaciones miembros con miras a avanzar en la aplicación del plan estratégico.

VI. Propuestas

69. El Foro tal vez desee:

a) Acoger con beneplácito la visión estratégica de la Asociación para 2030 e invitar a las organizaciones miembros de la Asociación a que adopten las medidas necesarias para informar periódicamente al Foro sobre el estado de su aplicación, en particular mediante la presentación a los períodos de sesiones del Foro de un documento independiente sobre la labor de la Asociación;

b) Invitar a la Asociación a que elabore su plan de trabajo para el período 2021-2024 en consonancia con el programa de trabajo cuadrienal del Foro para el período 2021-2024, y a que adopte las medidas necesarias para informar periódicamente sobre el estado de su aplicación en los períodos de sesiones del Foro;

c) Alentar a sus miembros y a los órganos rectores de las organizaciones miembros de la Asociación a que intensifiquen su apoyo a la labor de la Asociación, entre otras cosas contribuyendo a la financiación adecuada de las iniciativas conjuntas de la Asociación y fortaleciendo la secretaría de la misma.

Anexo

Visión estratégica de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para 2030

I. Introducción

1. La Asociación de Colaboración en materia de Bosques es una asociación interinstitucional innovadora y voluntaria, creada en 2001¹ para apoyar al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y sus países miembros y mejorar la cooperación y la coordinación en materia de bosques. En su resolución 2015/33, el Consejo Económico y Social definió las funciones básicas de la Asociación como un componente del acuerdo internacional sobre los bosques. La Asociación está integrada por 15 organizaciones internacionales, instituciones y secretarías, que cuentan todas ellas con programas sustanciales sobre los bosques².

II. Fundamento

2. En estos momentos, el mundo se enfrenta a graves problemas que ponen en peligro el futuro sostenible del planeta y de todos los pueblos, independientemente de las fronteras políticas y geográficas. El cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos, las inundaciones, la escasez de agua, las sequías, los incendios forestales, la degradación de los bosques y las tierras, la deforestación y la pérdida de biodiversidad están teniendo un impacto negativo más frecuente e intenso en la vida, la salud y la riqueza de las naciones. Los bosques, aunque se ven muy afectados por estos problemas, ofrecen una solución vital basada en la naturaleza al proporcionar servicios y beneficios sociales, ambientales y económicos esenciales. Con el fin de preservar, mantener y mejorar la capacidad de los bosques para funcionar como ecosistemas productivos y resistentes y cumplir su función de hacer frente a los desafíos mundiales, la comunidad internacional ha establecido varios marcos de acción mundiales, siendo el más reciente el acuerdo sobre las metas y objetivos forestales mundiales en el marco del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, aprobado por la Asamblea General en su resolución 71/285, de 27 de abril de 2017. Para apoyar esos esfuerzos, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques decidieron concebir la visión estratégica para 2030, a fin de proporcionar una dirección estratégica a la labor de la Asociación, así como un marco sólido para sus futuros planes de trabajo y actividades hasta 2030. La visión estratégica proporciona una plataforma eficaz para utilizar las aptitudes y el potencial agregados de las organizaciones miembros de la Asociación y para intensificar el apoyo mutuo de sus respectivos programas hacia una visión común y noble. La Asociación está integrada por entidades independientes que actúan de conformidad con los mandatos y

¹ En respuesta a la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social.

² La Asociación de Colaboración en materia de Bosques está integrada por el Banco Mundial, el Centro de Investigación Forestal Internacional, el Centro Mundial de Agrosilvicultura, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

decisiones de sus respectivos órganos rectores. En ese contexto, la visión estratégica refleja los valores y las aspiraciones de sus organizaciones miembros de asociarse de manera voluntaria para promover colectivamente la gestión forestal sostenible en todo el mundo y apoyar las medidas pertinentes de los Estados Miembros, así como de otros interesados. La visión estratégica proporciona también la base para una exposición coherente y poderosa de lo que la Asociación se propone lograr para 2030.

III. Declaración de visión

3. Para 2030, todos los tipos de bosques y paisajes forestales se gestionarán de manera sostenible, se reconocerán plenamente sus múltiples valores, se aprovechará todo el potencial de los bosques y de sus bienes y servicios, y se alcanzarán los objetivos forestales mundiales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos, metas y compromisos mundiales relacionados con los bosques. A fin de apoyar a los países en sus esfuerzos por lograr esos objetivos, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques aumentará efectivamente la coherencia y las sinergias en las cuestiones y los valores relacionados con los bosques entre sus organizaciones miembros y ayudará a los países a pasar de la deforestación a la restauración.

IV. Prioridades estratégicas

4. Con miras a asegurar la realización de la declaración de la visión estratégica para 2030 y hacer frente a los desafíos mundiales mencionados, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques promoverán colectivamente las prioridades estratégicas que se exponen a continuación.

A. Apoyar el logro de los objetivos y metas acordados a nivel mundial en materia de bosques

5. La principal prioridad estratégica de la Asociación hasta 2030 es proporcionar soluciones para que los países puedan alcanzar los objetivos forestales mundiales y las metas conexas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los objetivos del Acuerdo de París y sus contribuciones determinadas a nivel nacional, las metas de un marco mundial para la diversidad biológica después de 2020 y otros compromisos convenidos a nivel mundial en materia de bosques. La Asociación seguirá apoyando la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, en particular, prestando asistencia a los países en la ejecución del programa de trabajo cuadrienal del Foro, integrando los seis objetivos y metas forestales mundiales en los programas y actividades pertinentes de la Asociación y sus organizaciones miembros, desarrollando aún más el conjunto básico mundial de indicadores forestales y apoyando la labor de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal en su función de centro de intercambio de información. Los temas específicos a los que la Asociación dará prioridad se determinarán cada año en su plan de trabajo.

B. Promover la interacción entre la ciencia y las políticas y la adopción de decisiones basadas en la ciencia

6. Las organizaciones miembros de la Asociación son los órganos relacionados con los bosques más competentes en todo el mundo y cuentan con importantes conocimientos especializados, recursos, investigaciones y conocimientos científicos

sobre los bosques y sus interrelaciones con cuestiones muy diversas. Esos recursos se utilizarán para contribuir a la adopción de decisiones acertadas a todos los niveles, en particular, en el marco de los órganos mundiales de adopción de decisiones sobre los bosques. La Asociación promoverá activamente los procesos de debate y adopción de decisiones basados en la ciencia en la labor del Foro y las organizaciones miembros de la Asociación, utilizando sus amplios recursos analíticos y técnicos, así como las respectivas redes de comunidades científicas de las organizaciones miembros. El Foro y otros órganos rectores de las organizaciones miembros de la Asociación también darán prioridad a la promoción de la interacción entre la ciencia y las políticas en sus respectivos períodos de sesiones.

C. Aumentar las actividades de comunicación y divulgación

7. La comunicación y la divulgación son componentes esenciales para el éxito de la visión estratégica para 2030. A través de la Red de Comunicadores de la Asociación y como parte de su plan de trabajo, la Asociación desarrollará sus planes de comunicación y divulgación para crear conciencia acerca de la contribución esencial de todos los tipos de bosques y árboles a la vida en la tierra y al bienestar humano y abogar por el cambio, dentro y fuera del sector forestal. La estrategia de comunicación y divulgación de la Asociación se basará en la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico para los bosques 2017-2030 y la visión estratégica para 2030, teniendo en cuenta, entre otros, los temas pertinentes de los programas de trabajo cuatrienales del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y los temas del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. En los planes de comunicación y divulgación se deberán indicar, entre otras cosas, los destinatarios, los mensajes, los métodos, las actividades y los criterios de éxito.

D. Aumentar la colaboración intersectorial, la coherencia de las políticas, la coordinación y los enfoques integrados

8. Muchos de los factores que impulsan la deforestación y las amenazas a los bosques se originan fuera del sector forestal. A fin de prestar un apoyo eficaz a los países para que avancen y puedan lograr los objetivos forestales mundiales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos y metas acordados a nivel mundial en materia de bosques, la Asociación procura intensificar considerablemente la colaboración y la coordinación intersectorial a todos los niveles, en particular entre sus organizaciones miembros. La Asociación se esforzará por aumentar la coherencia de las políticas y las sinergias entre sus miembros, incluidas las secretarías de las Convenciones de Río. La Asociación adoptará en sus iniciativas conjuntas un enfoque integrado, como medio de promover el cambio transformador. El aumento de la colaboración intersectorial, la coherencia de las políticas y los enfoques integrados son cruciales para el éxito de la labor de la Asociación, por lo que esos aspectos deberían ser componentes centrales y permanentes de los planes de trabajo actuales y futuros de la Asociación.

E. Aprovechar todo el potencial y los valores de los bosques

9. Los bosques ofrecen múltiples valores y beneficios sociales, ambientales y económicos a los países, las comunidades y las partes interesadas. La Asociación y sus miembros intensificarán sus actividades de apoyo a la evaluación, promoción y realización de todos los valores de los bosques, los paisajes forestales y los bienes y servicios forestales.

F. Definir nuevas cuestiones de interés significativo para los bosques

10. Las organizaciones miembros de la Asociación realizan una amplia gama de actividades en los planos nacional, regional e internacional. Disponen de medios e instrumentos para vigilar las tendencias mundiales y las nuevas cuestiones de mayor interés para los bosques. La Asociación y sus miembros señalarán activamente a la atención del Foro y de otros órganos rectores pertinentes las nuevas cuestiones de interés para los bosques, en particular mediante la elaboración de informes de políticas y la propuesta de soluciones para abordar esas cuestiones.

V. Mecanismos de ejecución

11. Se garantizará la realización de la visión estratégica para 2030, en particular mediante el plan de trabajo de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y los principales mecanismos de ejecución, como se establece en el documento de política de la Asociación, a saber: las iniciativas conjuntas, el diálogo de la Asociación y los organismos de coordinación. Las organizaciones miembros pueden utilizar mecanismos de ejecución adicionales, de conformidad con sus mandatos. La Asociación colaborará con las iniciativas mundiales pertinentes y podrá aprovechar otras oportunidades, como el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la iniciativa del Secretario General sobre la deforestación para promover las prioridades estratégicas de su visión estratégica para 2030. Las organizaciones miembros de la Asociación también se esforzarán por contribuir colectivamente a los principales eventos e iniciativas mundiales relacionados con los bosques.

VI. Recursos necesarios para la ejecución

12. La prestación de apoyo sostenido y eficaz a los países por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, como asociación voluntaria, es una cuestión compleja. La Asociación está integrada por entidades independientes cuyos mandatos y recursos están sujetos a las decisiones de los respectivos órganos rectores de sus miembros. Sin embargo, en el marco de sus actuales mandatos, existen oportunidades para mejorar la colaboración entre las organizaciones miembros de la Asociación, como se refleja en el plan de trabajo de la Asociación o en la visión estratégica para 2030. La ejecución de esas actividades depende en gran medida del suministro de recursos por parte de los países donantes. Los países, en particular los países donantes, deben apoyar y complementar sustancialmente los esfuerzos colectivos de las organizaciones miembros de la Asociación para lograr su plan de trabajo conjunto. La Asociación también recurrirá a la recaudación conjunta de fondos para aumentar la eficiencia y los beneficios de las aptitudes singulares de sus miembros, y para reducir la competencia por obtener financiación de los donantes. Como parte de sus planes de trabajo, la Asociación informará periódicamente al Foro y a los órganos rectores de sus organizaciones miembros, según proceda, de las necesidades de recursos y los recursos disponibles para la ejecución del plan de trabajo. La Asociación establecerá un enlace proactivo con la comunidad de donantes, entre otras cosas mediante reuniones especiales con ellos para que conozcan las actividades de la Asociación y las formas de apoyarlas.

VII. Examen de la visión estratégica para 2030

13. La Asociación de Colaboración en materia de Bosques evaluará los progresos realizados en la promoción de la visión estratégica para 2030, junto con los exámenes de mitad de período y final acerca de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques, en 2024 y 2030. Sobre la base de ese examen y teniendo en cuenta los resultados de los exámenes del acuerdo internacional, la Asociación revisará o ajustará la visión estratégica existente o, en caso necesario, elaborará un nuevo documento.

VIII. Medidas adoptadas por los órganos rectores de las organizaciones miembros de la Asociación

14. Se invita a los órganos rectores de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que tomen nota de la visión estratégica para 2030 y apoyen su realización.
